

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Técnico Prevención de Riesgos, asimilado a grado 12.	
Código de proceso:	TECPREVJ-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Ñuñoa	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 738.852.-	44 Horas semanales
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
El cargo implica apoyar y desarrollar actividades de prevención de riesgo laborales y asesorías de emergencias en el Centro de Salud PDI.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar en la actualización e implementación de planes de emergencias y complementarios. • Asesorar en la difusión de planes de emergencias a los funcionarios del Centro de Salud. • Proponer medidas para el control, seguridad y reducción de los riesgos que se produzcan en el Centro de Salud • Participar en la planificación de las actividades preventivas y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencias y primeros auxilios • Colaborar en la ejecución de acciones asignadas en el área de salud ocupacional • Cumplir con cualquier otra función que sea asignada por su Jefatura de acuerdo a los requerimientos del área, procurando responder de forma oportuna y eficiente. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Ética y probidad. • Compromiso con la organización. • Trabajo colaborativo. 	
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Científico Técnica • Motivación por la calidad y precisión • Evaluación • Trabajo en equipo • Orientación a los resultados • Iniciativa 	

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none">• Estar en posesión del Título de Técnico en Prevención de Riesgos de Nivel Superior, de 4 semestres de duración a lo menos.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none">• 3 años de experiencia en cargos similares.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Manejo en uso de plataformas en web• Manejo de Office nivel usuario (Word, Excel, Power Point)• Conocimiento de administración de archivos manuales y electrónicos.

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN****Fecha de publicación 09 de diciembre del 2019**

Etapa de reclutamiento	09 al 13 de diciembre del 2019
Etapa curricular	16 al 20 de diciembre del 2019
Evaluación técnica	23 de diciembre del 2019 al 06 de enero del 2020
Evaluación global	07 al 13 de enero del 2020
Etapa Psicolaboral	14 al 20 de enero del 2020

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail postulaciones@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo:

“TECPREVJ-01” de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Nivel Superior.**
- **Certificados de estudios de especialización (no excluyente).**
- **Certificados de experiencia laboral.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 11 CARGOS DE PROFESIONALES ASIMILADOS A GRADO 4, 17 CARGOS DE PROFESIONALES ASIMILADOS A GRADO 9, 12 CARGOS DE TÉCNICOS ASIMILADOS A GRADO 12, 28 CARGOS DE ASISTENTES ADMINISTRATIVOS ASIMILADOS A GRADO 18 Y 19 JORNALES. /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54 /

SANTIAGO, 19.03.04P

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 11 cargos de Profesionales asimilados a grado 4, 17 cargos de Profesionales asimilados a grado 9, 12 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, 28 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18 y 19 Jornales, para desempeñar funciones en la Región Policial Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y b) y bis B, letra c), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Decreto N° 23, del 04.FEB.985, reglamento a Jornal de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

5.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 11 cargos de Profesionales asimilados a grado 4, 17 cargos de Profesionales asimilados a grado 9, 12 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, 28 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18 y 19 Jornales, para desempeñar funciones en la Región Policial Metropolitana de Santiago.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General

Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/vsc.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /